



## **DECRETO # 479**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Morelos, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Morelos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día ocho 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3907/2019, de fecha 23 de octubre del 2019.

# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Conta Pública 2018  
MUNICIPIO DE MORELOS  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	5,949,527	1,444,149	7,393,676	5,736,620	5,736,620	-212,908
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,407,634	623,893	4,031,527	2,767,713	2,767,713	-639,921
Productos	160,089	6,000	166,089	60,060	60,060	-100,029
Comenta	160,089	6,000	166,089	60,060	60,060	-100,029
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	649,254	522,941	1,172,195	951,097	951,097	301,844
Comenta	649,254	522,941	1,172,195	951,097	951,097	301,844
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	33,575	0	33,575	0	0	-33,575
Participaciones y Aportaciones	90,936,310	5,294,289	96,230,599	80,286,209	80,286,209	-10,648,101
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,302	0	90,302	0	0	-90,302
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>101,226,692</b>	<b>7,891,072</b>	<b>109,117,763</b>	<b>89,803,699</b>	<b>89,803,699</b>	<b>-11,422,892</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-11,422,892</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>101,193,116</b>	<b>7,891,072</b>	<b>109,084,188</b>	<b>89,803,699</b>	<b>89,803,699</b>	<b>-11,399,417</b>
Impuestos	5,949,527	1,444,149	7,393,676	5,736,620	5,736,620	-212,908
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,407,634	623,893	4,031,527	2,767,713	2,767,713	-639,921
Productos	160,089	6,000	166,089	60,060	60,060	-100,029
Comenta	160,089	6,000	166,089	60,060	60,060	-100,029
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	649,254	522,941	1,172,195	951,097	951,097	301,844
Comenta	649,254	522,941	1,172,195	951,097	951,097	301,844
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	90,936,310	5,294,289	96,230,599	80,286,209	80,286,209	-10,648,101
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,302	0	90,302	0	0	-90,302
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>33,575</b>	<b>0</b>	<b>33,575</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-33,575</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	33,575	0	33,575	0	0	-33,575
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>101,226,692</b>	<b>7,891,072</b>	<b>109,117,763</b>	<b>89,803,699</b>	<b>89,803,699</b>	<b>-11,422,892</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-11,422,892</b>

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe referido debe ser siempre mayor a cero.

C. EDUARDO DUQUE TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ARIANA CICLADI SANCHEZ SIFUENTES  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. J. JESUS GARCIA TALAMANTES  
TESORERO MUNICIPAL



## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018 <b>MUNICIPIO DE MORELOS</b> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>300 TESORERIA</b>	\$25,189,789	\$2,633,334	\$27,823,123	\$23,770,691	\$22,954,814	\$4,052,431
310 TESORERIA	\$25,189,789	\$2,633,334	\$27,823,123	\$23,770,691	\$22,954,814	\$4,052,431
<b>400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	\$10,106,698	\$580,842	\$10,687,540	\$9,683,837	\$9,683,837	\$1,003,703
410 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$10,106,698	\$580,842	\$10,687,540	\$9,683,837	\$9,683,837	\$1,003,703
<b>600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	\$57,913,668	\$6,277,989	\$64,191,656	\$38,236,380	\$38,228,494	\$25,956,276
610 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$57,913,668	\$6,277,989	\$64,191,656	\$38,236,380	\$38,228,494	\$25,956,276
<b>700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	\$3,066,053	\$235,919	\$3,301,972	\$3,073,778	\$3,042,892	\$228,194
710 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$3,066,053	\$235,919	\$3,301,972	\$3,073,778	\$3,042,892	\$228,194
<b>800 DIF MUNICIPAL</b>	\$3,460,486	\$41,900	\$3,492,386	\$3,311,260	\$3,305,378	\$181,125
810 DIF MUNICIPAL	\$3,450,485	\$41,900	\$3,492,385	\$3,311,260	\$3,305,378	\$181,125
<b>800 PATRONATO DE LA FERIA</b>	\$1,500,000	\$115,000	\$1,615,000	\$1,041,060	\$1,041,060	\$573,940
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$1,500,000	\$115,000	\$1,615,000	\$1,041,060	\$1,041,060	\$573,940
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$101,226,692</b>	<b>\$9,884,984</b>	<b>\$111,111,676</b>	<b>\$79,116,007</b>	<b>\$78,266,476</b>	<b>\$31,995,669</b>

C. EDUARDO DUQUE TORRES

PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. J. JESUS GARCIA ALAMANTES

TESORERO MUNICIPAL

C. ARIANA CICLADI SANCHEZ SIFUENTES

SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2015  
MUNICIPIO DE MORILLAS  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Centro)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Aprobado		Ejecución		Programa	Subejercicio	
	1	2	3 (4+5)	4		6	7+8
<b>Servicios Personales</b>	<b>29,375,003</b>	<b>1,414,733</b>	<b>28,956,269</b>	<b>25,537,460</b>	<b>28,150,765</b>	<b>1,414,204</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,001,193	54,410	17,946,783	17,856,356	17,847,036	280,286	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	950,000	404,375	545,625	443,660	443,660	1,01,387	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,301,666	811,317	2,490,349	2,856,670	2,856,387	338,620	
Seguridad Social	3,410,000	458,543	2,951,457	2,600,170	2,306,466	350,068	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,722,228	100,181	1,622,047	1,431,176	1,229,033	206,141	
Indemnidad	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	984,618	109,098	875,520	952,830	972,184	141,387	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,871,269</b>	<b>792,131</b>	<b>4,673,399</b>	<b>3,061,376</b>	<b>3,061,376</b>	<b>1,572,618</b>	
Materiales de Administración - Emisión de Documentos y Actores Oficiales	376,116	238,900	137,216	616,016	527,897	90,420	
Arrendos y alquileres	212,626	91,062	121,564	304,017	285,793	18,224	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,000	0	2,000	0	0	2,000	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,018,982	172,264	1,191,246	905,900	905,900	685,345	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	28,782	1,000	29,782	2,048	2,048	21,714	
Combustibles, Lubricantes y Aceites	1,178,835	278,388	2,054,001	1,613,163	1,613,163	540,636	
Veículos, Buses, Pioneras de Protección y Artículos Deportivos	184,013	11,000	172,013	132,761	132,761	39,252	
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,000	0	5,000	0	0	0	
Materialidad, Refacciones y Accesorios Menores	264,834	70,700	208,334	34,113	34,113	174,221	
<b>Servicios Generales</b>	<b>8,281,378</b>	<b>2,888,013</b>	<b>11,247,391</b>	<b>7,336,811</b>	<b>7,138,748</b>	<b>4,098,477</b>	
Servicios Básicos	3,251,000	3,251,000	3,181,000	2,183,698	2,032,568	1,027,302	
Servicios de Arrendamiento	215,900	231,016	446,916	239,750	209,750	207,186	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	284,151	238,354	522,505	378,116	378,116	148,366	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,291,000	58,500	1,349,500	204,308	204,308	1,142,191	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	628,349	38,580	666,929	524,454	475,453	142,415	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	217,075	181,722	398,797	368,561	368,561	30,246	
Servicios de Trabajo y Maños	234,500	70,000	304,500	243,578	243,578	60,924	
Servicios Oficiales	2627,000	653,370	3,480,370	2,339,446	2,339,446	1,140,924	
Otros Servicios Generales	982,400	438,600	1,421,000	998,900	886,982	111,918	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,732,018</b>	<b>1,103,248</b>	<b>2,835,266</b>	<b>3,314,281</b>	<b>3,314,281</b>	<b>510,969</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	372,018	597,648	969,666	969,666	969,666	0	
Subsidios y Subvenciones	300,000	318,587	618,587	383,492	383,492	233,106	
Ayudas Sociales	1,060,000	186,000	1,246,000	961,135	961,135	277,665	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Filiales, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,640,645</b>	<b>1,331,899</b>	<b>3,372,545</b>	<b>3,226,449</b>	<b>2,993,747</b>	<b>148,898</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	502,148	110,441	612,589	612,589	57,864	66,345	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,500	20,000	28,500	13,999	13,999	14,501	
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	1,000	0	1,000	0	0	1,000	
Veículos y Equipo de Transporte	750,000	1,643,816	2,393,816	2,368,616	2,086,924	38,692	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Seguridad - Otros Equipos e Instrumentos	750,000	45,486	805,486	796,476	796,476	9,010	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000	
<b>Inversión Pública</b>	<b>55,858,383</b>	<b>6,090,491</b>	<b>62,037,044</b>	<b>57,487,820</b>	<b>57,487,820</b>	<b>24,338,844</b>	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	53,083,100	7,189,963	60,243,064	38,903,520	38,903,520	24,338,844	
Obras Públicas en Bienes Propios	2,803,283	1,900,528	4,703,811	1,794,000	1,794,000	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Receptoras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Bienes y Materiales	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Filiales, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Canalones	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Atenciones de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>101,228,692</b>	<b>9,684,964</b>	<b>111,111,676</b>	<b>79,116,007</b>	<b>78,256,475</b>	<b>31,995,669</b>	

C. EDUARDO DUEQUE TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ARJANA CECILIA SANCHEZ SIFUENTES  
SINDECO MUNICIPAL

L. C. JESUS GARCIAL AMANTES  
TESORERO MUNICIPAL



I. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
PARTICIPACIONES	552385983	\$25,475,957.46	\$23,344,198.48	91.63
GASTO CORRIENTE	355707115	\$1,642,240.07	\$1,642,240.07	100.00
RECURSOS PROPIOS	109865594	\$10,848,697.92	\$5,399,243.02	49.77
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$37,966,895.45</b>	<b>\$30,385,681.57</b>	<b>80.03%</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2018	594051952	\$ 2,967,478.61	\$ 2,967,478.61	100.00
FONDO IV 2017	594059659	\$ 7,442,503.74	\$ 7,442,503.74	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$10,409,982.35</b>	<b>\$ 10,409,982.35</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE	358534929	\$16,133,481.38	\$16,133,481.38	100.00
FONDO MINERO 2017 3RA APROBACION	591521810	\$5,058,834.63	\$5,058,834.63	100.00
FONDO MINERO 2018	1034710387	\$5,015,077.06	\$5,015,077.06	100.00
CONCURRENCIA CON MPIOY Y MEZCLA DE RECURSOS FINANCIEROS	1011768558	\$869,937.20	\$869,937.20	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$27,077,330.27</b>	<b>\$27,077,330.27</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 75,454,208.07</b>	<b>\$ 67,872,994.19</b>	<b>89.95</b>

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

ORI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	5,736,619.58	5,521,156.49	96.24%
4	DERECHOS	2,767,713.05	450,605.44	16.28%
5	PRODUCTOS	60,060.00	0.00	91.92%
6	APROVECHAMIENTOS	951,097.27	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	24,849,402.00	24,849,402.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>34,364,891.80</b>	<b>30,821,163.93</b>	<b>89.69%</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	10,413,540.36	10,413,540.36	100.00
	CONVENIOS	45,025,267.00	45,025,267.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>55,438,807.36</b>	<b>55,438,807.36</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>89,803,699.26</b>	<b>88,269,971.29</b>	<b>98.06%</b>

\*El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,880,836.87	5,257,217.70	0.00	0.00

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDA MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,580,216.98	\$83,136,493.17	\$79,982,517.22	\$3,153,975.95	\$12,734,192.93
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,067,734.93	\$1,500,000.00	\$1,000,000.00	\$500,000.00	\$1,567,734.93
TOTAL	\$10,647,951.91	\$84,636,493.17	\$80,982,517.22	\$3,653,975.95	\$14,301,927.86

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$152,918.92	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$152,918.92.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	75.01	En promedio cada empleado del municipio atiende a 75.01 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-0.62%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$25,537,460.02, representando un 0.62% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$25,696,474.73.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	65.31%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.31% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	34.32%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 34.32%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	68.31%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 68.31% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	16.11%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.43	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.43 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	5.67%	Los deudores diversos representan un 5.67% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-13.96%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 13.96% respecto al ejercicio anterior.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	27.69%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 27.69% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 72.31% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	113.79%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-22.41%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 22.41% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-17.70%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 17.70% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-28.80%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 28.80% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.25%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.25% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	47.65%	El municipio invirtió en obra pública un 47.65% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$10,687,692.40	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$89,803,699.26, y el Egreso Devengado fue por \$79,116,006.86, lo que representa un Ahorro por \$10,687,692.40, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	31.18%	El monto asignado del FISM por \$2,967,385.81 representa el 31.18% de los ingresos propios municipales por \$9,515,489.90.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	7.87%	El monto asignado del FISM por \$2,967,385.81, representa el 7.87% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$37,697,520.13.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	78.09%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,430,903.00 representa el 78.09% de los ingresos propios municipales por \$9,515,489.90.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	192.47%	la deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$14,301,927.86, que representa el 192.47% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,430,903.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	17.13%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$75,004,915.94, del cual se observó un monto de \$12,846,299.32, que representa el 17.13% de la muestra.	



**LEGISLATURA DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	87.12%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$12,846,299.32 del cual no solventó un monto de \$11,191,777.98, que representa el 87.12% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	25	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 25 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$12,846,299.32.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 6 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

I) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i>	100	Del monto asignado del FISM por \$2,967,385.81, se ejerció el 100% al 31 de diciembre del 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)</i>	11.22	De la inversión ejercida del FISM por \$2,967,385.81, se ejerció el 11.22% a pavimentación y obras similares, al 31 de diciembre del 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).</i>	0.00	De la inversión ejercida del FISM por \$2,967,385.81, se ejerció el 0% en la cabecera municipal, al 31 de diciembre del 2018.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	44.14	Se ejerció el 44.14% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre del 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	12.07	Se ejerció el 12.07% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre del 2018.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	23.63	Se ejerció el 23.63% de los recursos del Fondo a obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	20.15	Se ejerció el 20.15% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo, al 31 de diciembre del 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	69.56	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 69.56% al pago de pasivos, al 31 de diciembre del 2018.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	-	El municipio no proporcionó información.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Morelos, Zacatecas



## c) Resumen de indicadores

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %				
	PMO	FIII	FIV	FONDO MINERO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de marzo de 2019 (% ejercido del monto asignado).	76.4	100.	100.	82.1	89.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	90.9	100.	100.	58.8	87.4
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	100.	50.0	83.3
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	45.5	81.8
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	50.0	16.7
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.5	11.1	23.9	75.5	38.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.5	88.9	76.1	24.5	61.8
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	42.9	80.9

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)

FONDO MINERO.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal



#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario (JIORESA) cumple en un 100% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Positivo en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario, este municipio deposita menos de 10 toneladas diariamente de residuos sólidos municipales, aproximadamente, correspondiendo por tanto al tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 84.6% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Morelos, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.14
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.48
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.81
5.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.24
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.24
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.24
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.89
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.04

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/0973/2020 de fecha 10 de junio de 2020, presentado el día 22 del mismo mes y año, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	24	4	20	19	IEI	\$3,679,265.08
				2	REC	
Recomendaciones	14	0	14	14	REC	
				1	Otros	
SEP	11	0	11	11	SEP	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>49</b>	<b>4</b>	<b>45</b>	<b>47</b>		<b>\$3,679,265.08</b>
Denuncia de Hechos	1	0	1	1	DH	
TESOFE						
SAT	1	0	1	1	SAT	
Otros	-	-	-	-	-	
IEI	2	0	2	2	IEI	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>49</b>	<b>51</b>		<b>\$3,679,265.08</b>

**SIGLAS**

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEBAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinados en la acción RP-18/32-007, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción OP-18/32-016-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



5. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 21 (VEINTIÚN) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/32-005-01, RP-18/32-006-01, RP-18/32-008-01, RP-18/32-010-01, OP-18/32-005-01, RP-18/32-015-01, OP-18/32-007-01, OP-18/32-021, por un monto en su conjunto de **\$3,679,265.08** (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.).
  
6. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **(UNA) DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito derivadas de la acción OP-18/32-022.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Morelos, Zacatecas.



**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Morelos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinados en la acción RP-18/32-007, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción OP-18/32-016-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**SEXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 21 (VEINTIÚN) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/32-005-01, RP-18/32-006-01, RP-18/32-008-01, RP-18/32-010-01, OP-18/32-005-01, RP-18/32-015-01, OP-18/32-007-01, OP-18/32-021, por un monto en su conjunto de **\$3,679,265.08** (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.).



**SÉPTIMO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción OP-18/32-022 de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivada de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

**OCTAVO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**

